



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 OCT 2021

RES.H.Nº 11 07/21

Expte. Nº 4500/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Daniela Cristina Córdoba Gavenda L.U. Nº 792.216 perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. Nº 363/06 y su modificatoria Res, C.S. Nº 450/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que la alumna tramita además la aprobación de su Plan de Trabajo como así también la designación de la Lic. Nelly del Carmen Sánchez como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma, Delegación Salta (Inscripción Gremial Nº 2974);

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizada la presentación aconseja designar a la Lic. Nelly del Carmen Sánchez Supervisora de la Práctica en la institución mencionada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Co-Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna Daniela Cristina Córdoba Gavenda L.U. Nº 792.2164, relativo a sus Prácticas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Especialización en Derechos Humanos.-





Universidad Nacional de Salta

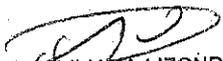
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

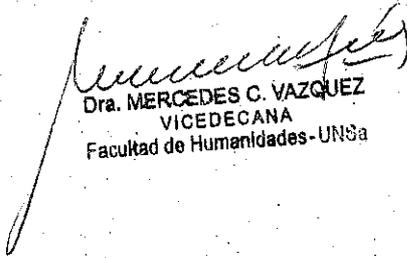
RES.H.Nº **1107/21**

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Nelly del Carmen Sánchez como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en la Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma, Delegación Salta (Inscripción Gremial N° 2974); y en cuyo marco deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a Daniela Cristina Córdoba Gavenda, a Lic. Nelly del Carmen Sánchez, a la Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma, Delegación Salta (Inscripción Gremial N° 2974), Dirección de Especialización en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa